

	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA.	
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO	CÓDIGO: GGE-DE-009
		VERSIÓN: 5
	FECHA: 30/10/2025	

INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA; se compromete a mantener un entorno de trabajo respetuoso, seguro, inclusivo y libre de cualquier forma de acoso laboral, discriminación o violencia basada en género. La empresa reconoce la dignidad humana como principio fundamental de las relaciones laborales y garantiza que todos los trabajadores y terceras partes vinculadas a la operación (contratistas, proveedores, clientes, comunidades y aliados) puedan desarrollar sus funciones, actividades o relaciones en un ambiente sano y equitativo, sin presiones indebidas, hostigamientos, maltrato, afectaciones emocionales o acciones que vulneren su integridad.

Esta política se fundamenta en lo establecido en la **Ley 1010 de 2006**, orientada a la prevención y sanción del acoso laboral; la **Resolución 3461 de 2025**, que regula la gestión y competencia del **Comité de Convivencia Laboral** para la atención de estos casos; y la **Circular 026 de 2023**, que promueve acciones para la prevención de la violencia basada en género y la discriminación en los entornos laborales. En coherencia con estas disposiciones, la empresa desarrolla procesos de sensibilización, formación y promoción del buen trato, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

Todos los casos de presunto acoso laboral serán atendidos por el Comité de Convivencia Laboral, bajo los principios de confidencialidad, imparcialidad, respeto y enfoque preventivo. Asimismo, la empresa rechaza de manera explícita cualquier acto de discriminación por razones de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, origen, condición física, cultural o social, y garantizará que ningún trabajador o tercera parte sea revictimizada, sancionada o afectada por reportar una situación relacionada.

La empresa, vinculando a las partes interesadas, sus directivos, jefaturas y trabajadores comparten la responsabilidad de promover comportamientos respetuosos, prevenir conductas vulneradoras y activar los canales de reporte establecidos cuando corresponda. **INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA**, reafirma su compromiso con la protección de la dignidad, el bienestar integral y la igualdad de trato, promoviendo de forma permanente un ambiente laboral seguro y libre de violencia.

**Documento Original Firmado
KATIA MILENA ORTIZ MARTINEZ
Representante Legal**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2025